



Alcaldía Municipal Las Flores Lempira

Trabajando por el desarrollo integral de nuestra gente

CERTIFICACION

La Infrascrita Secretaria Municipal de este municipio de Las Flores, Lempira, por medio de la presente **CERTIFICA** Que en el libro original de actas y acuerdos municipales No. 67 de las paginas 290 a 303 se encuentra el preámbulo, punto de acta y parte resolutive que literalmente dice: ACTA No. 14-2022. Sesión Ordinaria que celebra la Corporación Municipal del municipio de Las Flores, Departamento de Lempira, hoy día viernes diez y siete de junio del año dos mil veintidós, siendo las 10:19 de la mañana, reunidos en el salón de sesiones del palacio municipal en sesión ordinaria presidida por el Alcalde Municipal Ingeniero Cristian Noé Flores Perdomo, debidamente acreditado mediante acuerdo No. 23-2021, de fecha 28 de diciembre de 2021 emitido por el Consejo Nacional Electoral (**CNE**) con la asistencia del Vice Alcalde Municipal Lic. Elder Antonio Quintanilla, de los Regidores Municipales, No 2°. José Ovidio Serrano Torres, 4°. Licda. Mirtha Leticia Hernández Cáceres, No. 5°. Dimas Melguen Urrea Villeda, 7°. Profa. Odalia Marilú Flores Maldonado 8°. Wilber Lara Hernández; Faltaron nº 1. Lic. Wilfredo Cáceres Argueta, 3° Lic. Ela Edenia Hernández Izaguirre. 6° Manuela de Jesús Sarmiento Gutiérrez En representación de la Comisión Ciudadana de Transparencia participaron el señor Adrián Sarmiento, Omar Gutiérrez y el Comisionado Municipal Alexander Bobadilla. Por ante la secretaria municipal que da fe se desarrolló la sesión de la forma siguiente: 1°....2°....3°....4°....5°....**6.2 (c) Roger** Tejada socializa a la corporación Municipal para que sea aprobado el Organigrama Municipal para este año 2022, de conformidad ha sido preparado y de acorde a las unidades administrativas que operan en la municipalidad resaltando las organizaciones cooperantes y veedoras que también están integradas en el Organigrama Municipal. Por lo tanto la Corporación Municipal en uso de sus facultades **ACUERDA** Primero.... **Segundo:** Se da por aprobado el Organigrama Municipal 2022, ordenando la publicación del mismo en el portal de Transparencia municipal. el cual se harán ajustes una vez elaborado el presupuesto Municipal para el año 2023 ya que se analiza la apertura de otras unidades y/ o de otras comisiones de apoyo.7°....8°....9°....10....11...12....13. No habiendo mas de que tratar se cerro la sesión. Sello Cristian Noe Flores Perdomo Alcalde Municipal, Elder

Barrio El Centro, 50m al sur del Parque Central, Las Flores
Lempira

lempiralasflores@municipalidad.info



HONDURAS
GOBIERNO DE LA REPUBLICA



3341-6998 / 9403-9061
Corporacion Municipal



Alcaldía Municipal Las Flores Lempira

Trabajando por el desarrollo integral de nuestra gente

Antonio Quintanilla Vice Alcalde Municipal, REGIDORES No 2°. José Ovidio Serrano Torres, 4°. Licda. Mirtha Leticia Hernández Cáceres, No. 5°. Dimas Melguen Urrea Villeda, 7°. Profa. Odalia Marilú Flores Maldonado 8°. Wilber Lara Hernández. **ES CONFORME A SU ORIGINAL.** Extendida en el municipio de Las Flores, Lempira a los veintisiete días del mes de junio del año dos mil veintidós.


Blanca Tulia Flores Hernández
Secretaria Municipal



Barrio El Centro, 50m al sur del Parque Central, Las Flores
Lempira

lempiralasflores@municipalidad.info

3341-6998 / 9403-9061
Corporacion Municipal



HONDURAS
GOBIERNO DE LA REPÚBLICA